



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 diciembre de 2015

RES. CM N° 237/2015

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1305/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia referida en el Visto, se aprobó la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración entre la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el objeto de este convenio es establecer un marco general de colaboración, con el fin de implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural de interés común para ambas instituciones.

Que los distintos campos de cooperación y desarrollo de actividades al igual que los términos, condiciones y procedimientos de ejecución, de cada uno de los proyectos a convenir, serán establecidos mediante acuerdos específicos entre las partes, los que serán instrumentados en cada caso bajo la forma de protocolos adicionales.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 15 de diciembre, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

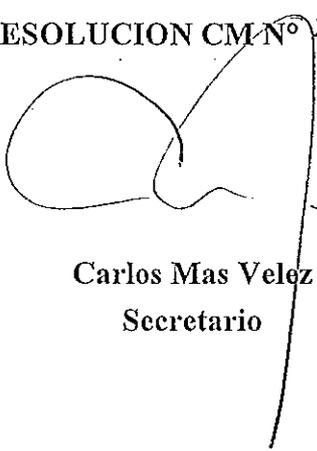
Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1305/2015.



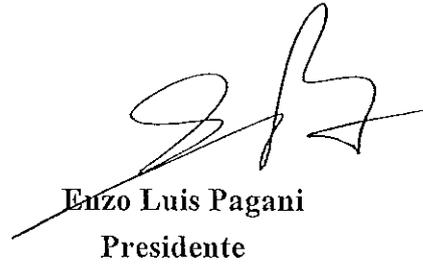
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CMN° 239/2015



Carlos Mas Velez
Secretario



Enzo Luis Pagani
Presidente